

## Las llamadas “Joyas de Juárez”

Historiadora María Hernández Ramírez

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA-INAH  
merami55@hotmail.com



Metro de todos los días 3, WVC Vivencias de la calle en la Red, México, D. F., 2003.  
© Jesús Felipe Maya Aguilar.

En las colecciones que conserva el Museo Nacional de Historia se encuentran diversos objetos relacionados con Benito Juárez, por ejemplo algunos retratos pintados al óleo, piezas de uso personal como un traje y accesorios diversos entre los que se encuentran un sombrero tipo bombín y un reloj de bolsillo. Sin embargo, otras piezas son las que han llamado la atención del público y éstas aunque están relacionadas con el personaje, nunca las usó porque fueron reconocimientos que le hicieron ciudades tanto del país como del extranjero, así como una escuela. A estas últimas piezas nos referiremos a continuación.

El día 12 de octubre de 1877, el Nacional Monte de Piedad dio entrada a un lote de alhajas que el señor Manuel Dublán, esposo de Josefa Juárez, hija de Benito Juárez, depositó de manera confidencial para su custodia. La institución entregó al mismo señor el registro de las piezas, mismas que quedaron en su Tesorería. Este documento, que también describía las joyas amparadas, asentaba que el Monte de Piedad no cobraría ni pagaría interés, que éstas serían entregadas total o parcialmente a la vista del documento, y que el interesado no podría endosarlo, pues se obligaba a presentarlo personalmente al hacer el

reclamo de las alhajas. Además, prevenía que a su muerte, o por ausencia de esta Capital, sólo podría recibir las alhajas aquella persona que justificara públicamente ser su heredero o representante legítimo.<sup>1</sup>

En el reverso de dicho documento cada una de las siete alhajas fue registrada cuidadosamente, a saber:

Una corona grande figurando hojas de laurel, toda de oro, con una roseta de esmeraldas, brillantes y rubíes, que regaló al señor Juárez la Ciudad de México. Una medalla grande esmaltada y adornada con brillantes y rubíes con un águila colgante y su nopal esmaltado y adornado todo con brillantes; que regaló al señor Juárez la Ciudad de San Francisco California. Una medalla esmaltada y con una estrella de brillantes que mandó al señor Juárez la Escuela de Medicina de Lima. Una medalla adornada con esmeraldas, brillantes y rubíes, enviada por Oaxaca al señor Juárez. Una medalla de oro mandada por el Pueblo de la Luz. Una medalla chica de oro enviada de San Juan de Aragón. Una medalla de plata mandada de San Luis Potosí.<sup>2</sup>

El tiempo transcurrió y poco antes de que se cumplieran siete décadas, el señor Manuel Romero de Terreros, Patrono Secretario del Nacional Monte de Piedad, se dirigió al licenciado Ma-

nuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública, y le comunicó que desde 1877 el licenciado Manuel Dublán había entregado para su guarda en depósito, las siete piezas a que nos hemos referido. Le decía también que en diversas épocas no habían faltado personas que alegando ser descendientes del señor Manuel Dublán, habían pretendido que se les devolvieran, hecho al que el Nacional Monte de Piedad se había negado en virtud de que no pudieron comprobar legalmente su calidad de herederos del señor Dublán.<sup>3</sup>

El señor Romero de Terreros manifestó que consideraba que dichos objetos podían quedar comprendidos dentro de lo previsto en los artículos primero y décimo tercero, relativos a la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos del 19 de enero de 1934, así como al Reglamento de la misma ley.

Dicho señor concluyó su comunicado afirmando que ponía en conocimiento el asunto a fin de que se pudiera proceder en los términos legales, al tiempo que expresaba la posibilidad de que la Secretaría de Educación Pública adquiriera las piezas para destinarlas al Museo Nacional de Historia (MNH). Por último comunicaba que los objetos podrían

ser revisados en la Depositaria de la Casa Matriz del Nacional Monte de Piedad, y señalaba una copia del comunicado para el MNH, el Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Junta de Asistencia Privada, a fin de que tuvieran conocimiento de este asunto.

Y seguramente que el museo se dio a la tarea de averiguar lo necesario para obtener las piezas, ya que en abril de 1947, el director Silvio Zavala comunicó al director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, las diligencias realizadas por el licenciado Leopoldo Martínez Cosío, Jefe del Departamento de Historia del museo a su cargo. Y ese comunicado afirmaba que el licenciado Manuel Dublán, quien había sido Secretario del presidente de la República, Benito Juárez, había depositado en el Nacional Monte de Piedad, a su nombre, una serie de objetos valiosos que habían sido propiedad del Benemérito. Que, sin embargo, a la muerte del señor Dublán, el documento de depósito había quedado en manos de los herederos de Benito Juárez, sin que lograran recuperar tales objetos, a pesar de las gestiones realizadas. Que como el tiempo había pasado, hacía poco que la Junta de Monumentos había declarado monumento nacional ese lote de objetos, a fin de impedir que salieran del país.<sup>4</sup>

El doctor Zavala agregó que a instancias del Secretario de Educación Pública, el abogado patrono del Nacional Monte de Piedad había sugerido que el Presidente de la República dictara un decreto de expropiación de los objetos y que se constituyera el depósito en el Castillo de Chapultepec. Asimismo aclaraba que en vista del tiempo transcurrido, y de acuerdo con la ley de sucesiones entonces vigente en el Distrito Federal, la familia de Juárez tendría que cubrir a la Tesorería de la Federación impuestos tan crecidos, que lógicamente tendrían que desistir de ejercer sus derechos de propiedad sobre los objetos.

Al mismo tiempo, el doctor Zavala comunicaba que el Nacional Monte de Piedad deseaba entregar los objetos con la condición de que se le desligara totalmente de cualquier responsabilidad ulterior, y sugería que el INAH preparara el decreto de expropiación del lote de alhajas, en el que quedara

asentado que la Federación pagaría a los herederos de Benito Juárez el valor de los objetos, y que en vista de que se habían cubierto a la Federación los impuestos sucesorios por estas piezas, existiría una compensación. Igualmente sugería que el decreto fuera comunicado a la Secretaría de Hacienda, para los efectos de pago o reclamación de impuestos sucesorios en su caso, así como también a la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, por tratarse de objetos que pasarían a ser propiedad de la Nación, y por último a la Secretaría de Educación Pública para que a través del INAH, el Museo Nacional de Historia se constituyera en depósito permanente.

El que esas piezas fueran entregadas a dicho Museo, era una decisión muy oportuna, ya que por esos días estaba preparando un gran salón en el que se pretendía exponer objetos procedentes de la época de la República, la Reforma, la Intervención y el Imperio. Se decía que éste era un proyecto de exhibición moderno y que “las joyas del Benemérito” lucirían perfectamente en ese lugar, al mismo tiempo en que se exhibiría “un gran retrato mural de Juárez, que viene trabajando uno de los grandes artistas mexicanos”. Se tenía previsto inaugurar esas nuevas salas en septiembre de 1947, como uno de los homenajes a los defensores del Castillo de Chapultepec.

En junio de ese año el investigador Leopoldo Martínez Cosío envió a los reporteros interesados en difundir la noticia, al Nacional Monte de Piedad, por lo que fue de dominio público que dichas joyas pasarían al MNH, donde el público podría apreciarlas; no obstante, el doctor Silvio Zavala escribió el 8 de agosto de ese año al licenciado Salvador Toscano, Secretario del INAH, comunicándole que el decreto presidencial que ordenaría la entrega de las joyas al MNH no se había llevado aún a efecto, por falta de trámite de la comunicación oficial del Ministro al Monte de Piedad, y que como ya se tenía previsto exhibirlas a partir del 13 de septiembre del mismo año, le rogaba que interviniera en los trámites que permitieran recogerlas pronto.

Tan sólo unos días después de que el director del MNH se comunicara con el Secretario del INAH, el doctor Zavala nombró al licenciado Leopoldo Martínez Cosío para que recogiera las joyas del Nacional Monte de Piedad, mediante un acta y recibo que para ese efecto se harían.

Por fin el 16 de agosto de 1947, cuando ya mediaba el acuerdo presidencial, las piezas fueron entregadas por el licenciado Raúl Cervantes Ahumada y Manuel Romero de Terreros, Patrono Presidente y Patrono Secretario del Nacional Monte de Piedad, respectivamente, al licenciado Leopoldo Martínez Cosío, hecho con el cual el



A la Aventura ciudadana, WVC Vivencias de la calle en la Red, México, D. F., 2003. © Jesús Felipe Maya Aguilar.



Templo Mayor 1, WVC Vivencias de la calle en la Red, México, D. F., 2003. © Jesús Felipe Maya Aguilar.

Monte de Piedad quedaba relevado de toda responsabilidad del depósito de las joyas, según quedó asentado en el acta. El mismo día las alhajas fueron recibidas por la Contralora del Museo, Magdalena Castañeda, y al día siguiente el doctor Zavala agradeció por escrito al licenciado Cervantes Ahumada, por las atenciones manifestadas al hacer la entrega.

Y al parecer los herederos de Benito Juárez finalmente obtuvieron un beneficio económico por los objetos, ya que el señor Mario Cerda, especialista del Nacional Monte de Piedad, después de un examen cuidadoso evaluó el lote en 43,940.00 pesos, cantidad que en opinión del doctor Zavala, podía ser tomada como base para la compensación y ayuda que las autoridades correspondientes fijarían a los herederos de Juárez. Algunas de estas piezas han sido descritas por la curadora de Numismática del Museo Nacional de Historia, al considerarlas como parte de los tesoros que conserva la institución.<sup>5</sup>

Es preciso recordar que estas medallas y corona, relacionadas con el

Benemérito, no son las únicas que en su tipo ha recibido el Museo, basta mencionar que hacia 1899 el historiador Jesús Galindo y Villa describió la donación que había hecho Benito Juárez hijo y familia, consistente en “una colección de 11 coronas metálicas de diversas formas y dimensiones, más dos placas, también metálicas, consagradas en distintas épocas al señor Juárez por varios Estados de la República, corporaciones y particulares”.<sup>6</sup> Hoy la sala introductoria del Alcázar muestra algunas de estas piezas, que desde su ingreso al museo han sido conocidas como “las joyas de Juárez”.

#### Notas

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Museo Nacional de Historia (en adelante AHMNH), Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, 10,476138.117-118/345.

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Ibidem

<sup>5</sup> Colunga Hernández, Ma. De los Ángeles, “Curaduría de Numismática”, en: Tesoros del Museo Nacional de Historia en el Castillo de Chapultepec, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1994, pp. 293-294.

<sup>6</sup> Galindo y Villa, Jesús, Guía para visitar los salones de Historia de México del Museo Nacional, 3ª. ed., México, Imprenta del Museo Nacional, 1899, p. 100.



Pidiendo los brazos, WVC Vivencias de la calle en la Red, México, D. F., 2003. © Nancy J. Hernández Hernández.